

Jueves, 7 de abril de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Expediente Modificación de Créditos nº 13/2022.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 2022 aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria a través de Crédito Extraordinario nº 13/2022 mediante la incorporación de Remanente de Tesorería. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los/as interesados/as puedan formular reclamaciones.

La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Belvís de Monroy, 1 de abril de 2022  
Marcos Pascasio Granado  
ALCALDE-PRESIDENTE

